

## INFORME 024/CSNP/SE/12-08-2026

### RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO.

Con fundamento en el artículo 40, fracción XIX, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y en observancia a las disposiciones normativas que rigen el actuar del Instituto Electoral, se informa a las y los integrantes de esta Comisión lo siguiente:

#### 1. Antecedentes

En el marco de las actividades concernientes al procedimiento para la designación de la representación de los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Pueblo Afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, y con el propósito de que los pueblos y comunidades indígenas del municipio de Chilapa de Álvarez participen en igualdad de condiciones con los demás municipios, se giró comunicación con el gobierno del municipio en comento mediante oficio 0761, signado por la consejera Presidenta de este Instituto Electoral.

Lo anterior, a fin de solicitar su colaboración para proponer fecha y hora para la celebración de la Asamblea Municipal, en seguimiento a la reunión informativa desarrollada de manera previa, así como para realizar la invitación a las comunidades, barrios y colonias del municipio, a efecto de garantizar su participación.

Bajo ese contexto y reiterando el compromiso y colaboración institucional, la C. Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal de Chilapa de Álvarez, mediante oficio PM/273/2026, confirmó los datos correspondientes a la sede, fecha y hora para la celebración de la asamblea municipal.

#### 2. Desarrollo de la Asamblea

El martes 21 de julio de 2026, se llevó a cabo la asamblea municipal en el municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, misma que tuvo verificativo en la sala de usos múltiples, sede "Eucaria Apreza", durante el desarrollo de la Asamblea, se realizó el registro de las personas asistentes, de cuyo registro se desprenden lo siguientes datos:

| Tipo de participación                                  | Número de personas |
|--------------------------------------------------------|--------------------|
| Personas designadas por su comunidad, colonia o barrio | 6                  |
| Autoridades comunitarias, delegaciones o colonias      | 17                 |
| Ciudadanía en general                                  | 2                  |

Asimismo, se contó con el acompañamiento de la Secretaria General y el Procurador de Barrios y colonias, quienes estuvieron presentes durante el desarrollo de la asamblea.

En esta misma tesitura, se abordaron los puntos establecidos del orden del día, promoviendo en todo momento la participación de las personas asistentes, sin que se presentara contratiempo alguno durante la celebración de la misma.

### **3. Resultados**

Como resultado de la asamblea municipal, las personas asistentes determinaron y designaron a quienes fungirán como sus representantes, quedando la designación de la siguiente manera:

| <b>Nombre</b>                     | <b>Localidad</b>   | <b>Pueblo que representan</b> | <b>Género</b> | <b>Cargo</b> |
|-----------------------------------|--------------------|-------------------------------|---------------|--------------|
| José Luis Matias Alonzo           | Acatlán            | Náhuatl                       | H             | P            |
| Francisco Javier Flores Cruz      | Barrio de la Villa | Náhuatl                       | H             | S            |
| Silvia Martínez Alejandro         | Loma Linda         | Náhuatl                       | M             | P            |
| Patricia Elizabeth García Alcocer | Loma Linda         | Náhuatl                       | M             | S            |

Datos que quedaron asentados en los documentos correspondientes.

### **4. Conclusión**

La realización de la asamblea municipal realizada en el Municipio de Chilapa de Álvarez, constituyó un espacio importante para fortalecer la participación de la ciudadanía y el diálogo entre lo asistentes.

Con la celebración de dicha Asamblea, se tienen por celebradas las 53 Asambleas programadas en igual número de municipios.

Lo que se informa a esta Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, 12 de agosto de 2026.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**C. DORA LUZ MORALES LEYVA**

**EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**

**C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE**